



AYUNTAMIENTO DE EZCABARTE
EZKABARTEKO UDALA

31194 ORICAIN (Navarra)
31194 ORIKAIN (Nafarroa)
C.I.F./I.F.Z.: P3110000A
Tel.948 33 03 41-Fax: 948 33 33 99

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA
VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE

PRESIDENTE

D. PEDRO MARIA LEZAUN ESPARZA (AIVE-EAB)

ASISTENTES

D^a. SONIA ARANZAZU OSES MORENO (AIVE-EAB)

D^a. ARANZAZU CALVERA AYANZ (AIVE-EAB)

D^a. KARMIÑE GIL SESMA (EHBILDU)

D. JON ANDONI DIEZ DE URE ERAUL (EHBILDU)

D^a. LAURA AZNAL SAGASTI (EHBILDU)

D. JOSE JAVIER IRIARTE ARRIAZU (AIE)

D^a. MARIA LOURDES RUIZ ABAIGAR (AIE)

EXCUSAN SU INASISTENCIA

D. RAÚL PASCUAL OSTA (AIVE-EAB)

SECRETARIO

D. JOAQUIN LIZARRAGA SANZ

En la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Ezcabarte a veintinueve de Abril de dos mil diecinueve; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro María Lezaun Esparza y asistencia de los Sres. Concejales arriba mencionados, actuando como Secretario D. Joaquin Lizarraga Sanz, se reúne el Ayuntamiento en sesión extraordinaria a las diecisiete horas, previa convocatoria cursada al efecto, adoptándose los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el 2 de abril y de la Sesión Ordinaria del 4 de abril de 2019.

Preguntados Por el Sr. Alcalde el resto de corporativos aprueban el Acta de la Sesión Extraordinaria del día 2 de Abril de 2019, no encontrándose todavía preparada la del día 4 de Abril.

SEGUNDO.- SORTEO MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES EUROPEAS, FORALES, MUNICIPALES Y CONCEJILES DE 26 DE ABRIL DE 2019.

A fin de dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 26 de la vigente Ley Orgánica de Régimen Electoral General. Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento procede a la formación de las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan:

MESA A (Arre)

PRESIDENTE: GONZALEZ VASQUEZ SEBASTIAN

1º Suplente: NAVARLAZ SANZ ADOLFO

2º Suplente: ARRESE RECA ANGEL MARÍA JOSE

1º.-VOCAL: RUIS MARFANY MIGUEL

1º Suplente: LEON JIMA GABRIELA ELIZABETH

2º Suplente: VARELA FRAGA JOSE MANUEL

2º.-VOCAL: CRUZ CHUECA MARIA PILAR

1º Suplente: GOMEZ RODRIGUEZ MAUEL

2º Suplente: RODRIGUEZ PEREZ ELSA LORENA

MESA B (Resto Valle)

PRESIDENTA: LOPEZ PASCUAL IÑAKI

1º Suplente: IDOATE GUERENDIAIN DANIEL

2º Suplente: REDIN SANCHEZ JOSEBA

1º.- VOCAL: URTASUN ALDAZ MIGUEL ANGEL

1º Suplente: ARTETA EQUIZA MARIA PAZ

2º Suplente: GONZALEZ GALLARDO YOLANDA

2º.- VOCAL: CHAVERRI SAEZ DE ALBENIZ PEDRO MARIA

1º Suplente: NUÑEZ VILLANUEVA AITOR

2º Suplente: ZUBIETA GARCIANDÍA ALICIA

TERCERO.- Alegaciones exposición pública Proyecto N-121 A

El Sr. Alcalde toma la palabra para exponer que se va a retirar el punto del orden día, toda vez que el día 8 de Mayo está prevista la convocatoria y realización de una Comisión de Urbanismo, al efecto de poder tratar en profundidad este asunto y, posteriormente la realización de una Sesión Plenaria Extraordinaria al efecto de someter a aprobación las posibles alegaciones que se pretenden presentar ante el Departamento promotor de las obras, las alegaciones que el Ayuntamiento estime oportunas. El Sr. Alcalde comenta que las alegaciones pueden presentarse hasta el día 15 de Mayo, y que el objetivo es poder realizar una sesión monográfica con este tema tras recoger las diferentes alegaciones que diferentes particulares puedan presentar al proyecto de trazado, y que puedan ser comprendidas dentro de las del Ayuntamiento.

Se propone en principio la realización de la Comisión de Urbanismo el día 8 de Mayo a las 17,00 horas, y la celebración de la Sesión Plenaria Extraordinaria, al día siguiente 9 de Mayo, pero ante la imposibilidad manifestada por diferentes corporativos para poder acudir a ambas convocatorias, el Sr. Alcalde expone que se intentará celebrar de manera que puedan acudir el máximo de miembros de la corporación y que la convocatoria se remitirá por correo electrónico.

La razón de que la Sesión se celebre tan tarde es que le dé tiempo al arquitecto municipal Sr. Chocarro a elaborar un informe municipal de alegaciones al proyecto que recoja las ideas de diferentes alegaciones presentadas por particulares y concejos, que tengan sustento técnico y sean razonables desde un punto de vista urbanístico y medioambiental.

Algunas de las que se han presentado por particulares, están muy elaboradas y tienen un buen sustento técnico (por ejemplo una que se ha presentado sobre rotonda para acceso a Oricain que se puede trasladar a una propuesta para Sorauren) por lo que la idea que aporta, puede ser incluida en el Informe de alegaciones municipal, con las modificaciones que el Sr. Chocarro considere oportunas y que serán presentadas en la Comisión de Urbanismo.

El Sr Alcalde informa a los asistentes que no tiene inconveniente en celebrar la Comisión de Urbanismo y posteriormente la Sesión del Pleno, si es más conveniente y los grupos tienen interés en realizarlo así.

CUARTO.- Aprobación definitiva si procede, del expediente de liquidación de Cuentas 2018.

El Sr. Alcalde concede la palabra a los grupos para que manifiesten si tiene que realizar alguna manifestación.

Por parte de EH Bildu toma la palabra D^a. Laura Aznal, que anuncia la abstención de su grupo municipal por coherencia la posición mantenida con anterioridad durante la legislatura.

Aunque tras analizar la documentación del expediente de liquidación de cuentas de 2018 no han encontrado ninguna circunstancia extraña, sostiene que durante la legislatura el grupo de EH Bildu se ha abstenido en diferentes aprobaciones de modificaciones presupuestarias y han manifestado su disconformidad con la gestión contable y presupuestaria, por lo que en coherencia, anuncian su abstención en la votación.

Sometido el asunto a votación se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 4 (AIVE-EAB + D^a. M^a. Lourdes Ruiz)

Votos en contra: 0

Abstenciones: 4 (Grupo Municipal de EH Bildu + D. Javier Iriarte)

Por lo tanto, y con la mayoría legalmente establecida, se aprueban definitivamente las cuentas del ejercicio 2018.

El Sr. Iriarte justifica el sentido de su voto en que no aprobó en su día los presupuestos de 2019 por los motivos que ya se hicieron constar en el Acta correspondiente.

La Sra. Aznal pregunta si es preciso repetir la votación al haberse producido el mismo número de votos a favor que abstenciones. El Sr. Secretario le informa de que la votación debería repetirse en caso de que el empate se produzca entre el número de votos a favor y en contra, conforme a lo dispuesto en el art. 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. En el presente caso, no se ha producido empate, puesto que abstenerse significa no votar.

QUINTO.- Aprobación, si procede, del informe de Alegaciones presentadas frente al Plan General Municipal.

El Sr. Alcalde toma la palabra para informar que, conforme a lo tratado en la anterior Comisión de Urbanismo, donde se analizaron una por una todas las alegaciones presentadas frente al Plan General Municipal, incluidas las que se produjeron durante el periodo extraordinario de exposición pública, se procederá a votar el Informe de alegaciones en su conjunto, salvo que varios corporativos soliciten que se extraigan una o varias alegaciones para su votación por separado.

El Sr. Alcalde otorga la palabra al resto de corporativos para que se manifiesten sobre este respecto.

Toma la palabra el Sr. Iriarte para afirmar que a él le da lo mismo que se voten en conjunto o no, ya que cuenta con que no va tener seguidores en caso de proponer que se extraigan alegaciones concretas, pero no obstante quiere dejar expresa constancia en el Acta de que no está conforme con el informe de alegaciones, porque considera que tiene argumentos contradictorios, y con idénticos argumentos se da la razón a unos y se le quita a otros en supuestos iguales.

En particular sostiene no estar de acuerdo con algunas de las de Oricain, ya que no se ha tenido en cuenta la situación de la finca, sino a los propietarios.

El Sr. Alcalde responde que las alegaciones las ha elaborado el equipo técnico, con criterios exclusivamente técnicos y que le parecen correctas.

El Sr. Iriarte dice que quiere hacer constar en Acta que las alegaciones las redacta el equipo técnico redactor, pero que es el Ayuntamiento el que las aprueba o no, no el equipo técnico.

Toma la palabra el Sr. Diez de Ure en representación de EH Bildu, para hacer constar que han mantenido varias reuniones con la Redactora del Equipo técnico D^a. Teresa Nebreda, y que tras analizar las alegaciones y las propuestas de estimación y desestimación presentadas, les parecen correctas por lo que anuncian su voto favorable.

Se procede a someter el asunto a votación, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 7 (AIVE-AEB + EH BILDU+ D^a. M^a. LOURDES RUIZ)

Votos en contra: 1 (D. Javier Iriarte)

Se aprueba por tanto y con la mayoría legal requerida el Informe de alegaciones al PGM de Ezcabarte, en su conjunto, acordándose a su vez la remisión de su contenido a los diferentes alegantes.

SEXTO.- Aprobación provisional si procede, del Plan General Municipal de Ezcabarte.

El Sr. Iriarte toma la palabra para hacer constar que va a votar en contra para explicar que su voto va a ser contrario a la aprobación provisional, por considerar que el Plan no se ha trabajado lo suficiente en el Ayuntamiento, ni se ha realizado una Comisión para elaborarlo. Solo se han realizado dos reuniones, muy escasas en las que se han traído las alegaciones ya hechas y solo se han expuesto.

El Sr. Diez de Ure toma la palabra para decir que su grupo ha tenido varias reuniones de trabajo con el equipo redactor, tanto con Teresa Nebreda como con Abel del Rey, además de las que se han realizado en el propio Ayuntamiento, que han visto recogidas la mayoría de las alegaciones que su grupo ha presentado y que consideran que el Plan cumple los mínimos para poder ser aprobado provisionalmente, por lo que anuncia el voto favorable de EH Bildu.

A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde para exponer que considera que la tramitación del Plan ha sido muy participativa, que se han producido dos periodos de exposición pública en el que se ha invitado a participar a todo tipo de entidades y asociaciones (desde asociaciones de cazadores al club de jubilados, etc..) todos los agentes sociales del Valle que han querido participar lo han podido realizar. La segunda exposición pública no era legalmente exigible pero se ha realizado por ser doblemente garantistas.

Se somete el asunto a votación con el resultado de :

Votos a favor: 7 (AIVE-AEB + EH BILDU+ D^a. M^a. LOURDES RUIZ)

Votos en contra: 1 (D. Javier Iriarte)

Abstenciones: 0

A continuación D^a. Lourdes Ruiz pregunta cual va a ser el trámite que se va a dar a continuación tras la aprobación provisional.

El Sr. Secretario procede a explicar cuales son las posibles situaciones que se pueden dar, conforme a lo dispuesto en el D.F.L. 1/2017 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Navarra. Se explica también que el equipo redactor trabaja en contacto continuo con los técnicos del Departamento para evitar, en la medida de lo posible, que se produzcan situaciones de devolución y poder acompañar toda la documentación necesaria para su aprobación definitiva.

SÉPTIMO.- Aprobación, si procede, del Acuerdo para el Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS).

Tras exponerse por el Sr. Alcalde que las cantidades inicialmente previstas para la elaboración de los estudios e implantación de las medidas contenidas en el PMUS se consideraban desproporcionadas y exorbitantes, parece que finalmente se han racionalizado y se van a solicitar fondos europeos, lo que ha aclarado tras mantener conversación con el Concejal del Ayuntamiento de Pamplona D. Joxe Abaurrea. Por ello, y a pesar del poco peso que tiene Ezcabarte dentro del Plan, anuncia el voto favorable de su agrupación (AIVE-EAB) al documento.

D^a. Karmitxe Gil toma la palabra en representación de EH Bildu para anunciar su voto favorable al documento, por considerarlo un primer paso para mejorar las condiciones de movilidad en Ezcabarte. El Sr. Iriarte de AIE anuncia su abstención. Tras someter el asunto a votación se obtiene el siguiente resultado:

La Corporación, con el quórum de mayoría legalmente exigida, acuerda por 7 votos a favor y 1 abstención (Sr. Iriarte):

1º.- Aprobar el documento denominado “Plan de Movilidad Urbana Sostenible de la Comarca de Pamplona”.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.

OCTAVO.- Aprobación, si procede, de la moción presentada por la FNMC sobre gastos electorales de las Agrupaciones.

El Sr. Alcalde toma la palabra para preguntar si todos los corporativos y corporativas han tenido oportunidad de leer la Moción que se ha presentado a lo que por asentimiento responde la totalidad de los presentes.

El Sr. Alcalde solicita la aprobación de la moción en defensa del derecho a la igualdad de oportunidades para las agrupaciones locales de electores, y además se pretende solicitar que tenga efecto retroactivo ante los diversos procedimiento sancionadores que se han activado por el Tribunal de Cunetas frente a diversas Agrupaciones Locales Independientes, por superar los umbrales de gasto electoral previstos en la LOREG. Es un tema que está previsto que llegue en breve al Congreso.

El Sr. Diez de Ure manifiesta estar conforme con el contenido de la Moción.

Se somete el asunto a votación con el siguiente resultado:

Votos a favor: 7 (AIVE-AEB + EH BILDU+ D^a. M^a. LOURDES RUIZ)

Votos en contra: 0

Abstenciones: 1 (D. Javier Iriarte)

Por lo tanto la corporación acuerda con la mayoría legalmente exigida :

1º.- Aprobar la Moción denominada “ Declaración de las agrupaciones electorales y los partidos de ámbito local de Navarra sobre la problemática derivada del límite de gasto en las campañas electorales municipales”

2º.- Se acuerda dar traslado de la presente aprobación a la FNMC.

NOVENO.- Aprobación Inicial, si procede, del PEAU Ezcaba

Toma la palabra el Sr. Alcalde para exponer que en la anterior reunión de la Comisión de Urbanismo, el arquitecto municipal, Sr. Chocarro ya hizo mención a los diferentes requerimientos que se realizaron a los promotores, para poder dar el trámite pertinente a la aprobación inicial. Tras cumplimentar los promotores todas las exigencias previstas en la Ley, el Sr. Chocarro ha emitido informe en el que considera que el documento presentado para su aprobación inicial en el Pleno, cumple con todos los requisitos técnicos y legales.

Se somete a aprobación el asunto, con el resultado de:

1º.- La Corporación, con el quórum de mayoría legalmente exigida, acuerda **por unanimidad** aprobar inicialmente el PEAU de Ezcaba promovido por D. Juan Jose Aristu Larrainzar.

2º.- Acuerda a su vez, la publicación en el BON de Navarra del presente Acuerdo, y la realización del resto de trámites necesarios previstos en el art. 77 del D.F.L. 1/2017 de 26 de Julio.

3º.- La notificación a los promotores del presente Acuerdo, para su conocimiento y efectos.

DÉCIMO.- Aprobación, si procede, de la Modificación Inicial de la Ordenanza de Urbanización del Ayuntamiento de Ezcabarte (Ascensores).

El Sr. Alcalde recuerda que este asunto fue tratado de manera pormenorizada en Sesión de la anterior Comisión de Urbanismo en la que compareció el Sr. Chocarro, por lo que todos los corporativos y corporativas tienen conocimiento de la propuesta de modificación de la Ordenanza de edificación que se propone y de su contenido. Se concede la palabra a los miembros de la Corporación para que manifiesten lo que sea de su interés. No tomando la palabra nadie, se procede directamente a la votación, con el siguiente resultado.

1º.- La Corporación, con el quórum de mayoría legalmente exigida, acuerda **por unanimidad** aprobar inicialmente la aprobación inicial de la Ordenanza de Edificación de Ezcabarte.

2º.- Acuerda la publicación del presente Acuerdo en el B.O.N a los efectos de lo previsto en el art. 77.3 del D.F.L. 1/2017 de 26 de Julio, por tener consideración de Modificación Pormenorizada del Art. 49 del mismo cuerpo legal.

UNDÉCIMO Y DUODÉCIMO.- Informes de Alcaldía y Ruegos y Preguntas.

El Sr. Alcalde toma la palabra para hacer constar que se ha producido un error al realizar la convocatoria, y que al tratarse de una sesión extraordinaria, no resulta preciso incluir estos puntos, por lo que procede a su retirada del Orden del Día. Los corporativos/as no se oponen a la decisión del Sr. Alcalde ni formulan protesta.

DÉCIMO TERCERO.- Resoluciones de Alcaldía.

A continuación, el Sr. Alcalde procede a exponer las Resoluciones adoptadas desde la anterior Sesión, que se relacionan a continuación:

RELACIÓN DE RESOLUCIONES DE ALCALDIA DICTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN (Nº 60 A Nº 67 DE 2019)

Resolución Nº 60.- D. OSCAR ESPINOSA TRINIDAD – Concesión Licencia de Primera Ocupación para la vivienda sita en Cildoiz, polígono 1 parcela 44.

Resolución Nº 61.- D. JOKIN GORRICHU LABIANO – Concesión Licencia de Primera Ocupación para vivienda sita en la parcela a11 del polígono 14 de Sorauren.

Resolución Nº 62.- D. JUANTXO ALVAREZ (TRACASA) – Aprobación oferta para la elaboración del inventario Municipal de Bienes y Servicios y del Patrimonio Municipal del suelo por un gasto de 3.403,73 € con cargo a la partida “Estudios y Trabajos Técnicos”.

Resolución Nº 63.- D. JON ANDONI DIEZ DE URE ERAUL – Licencia de obras con carácter automático para la ejecución de obra menor en su vivienda sita en el polígono de Makirriain, parcela 51.

Resolución N° 64.- Licencia de obras con carácter automático para la ejecución de obra menor en el Hostal Oricain, parcela 83 del polígono 12 de Oricain.

Resolución N° 65.- DELTADEC DISEÑOS SOCIEDAD COOPERATIVA – Licencia de Apertura con carácter automático para la actividad de Diseños, Vinilos, Pinturas Murales en Avda. Irún nº 2 bajo trasera de Arre (pol.15 parcela 25-1-113).

Resolución N° 66.- D^a NATALIA PINTO REGO – INVERSIONES VARADERO, S.L. – Cambio titularidad de la Licencia de Apertura y traspaso de la Licencia de Actividad para Almacén de Empresa Constructora en el Polígono Industrial de Oricain (Calle P nº 5), polígono 12 parcela 986.

Resolución N° 67.- BAR CENTRO CIVICO – Concesión autorización para la celebración de Concierto el 13 de abril en horario de 20.00 a 22.00 horas.

El Sr. Alcalde realiza la exposición de las Resoluciones y su contenido y justificación. No se producen preguntas por parte del resto de componentes de la Corporación.

A continuación y previamente a dar por finalizada la Sesión, el Sr. Alcalde realiza una breve exposición de las ideas recogidas por el Arquitecto Municipal a través de las diferentes alegaciones particulares presentadas frente al Proyecto de trazado de la 121-A, en anticipación de algunos de los temas más importantes a tratar en la próxima Comisión de Urbanismo y Sesión Extraordinaria para aprobación, si procede, de Informe de Alegaciones.

Finalmente, y al tratarse de la fecha en la que la mayoría de componentes de la Corporación Municipal pueden asistir a la Sesión, se acuerda por el Sr. Alcalde realizar la Convocatoria de la Sesión Extraordinaria para el día 8 de Mayo a las 19,00 horas, de la que se remitirá la Convocatoria y Orden del Día y la documentación adjunta con la anticipación legalmente exigida.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a las dieciséis horas, del que se extiende la presente acta, del contenido de la cual doy fe.